



Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones

Con fundamento en el último párrafo del artículos 64, de la Ley de Obras de Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras de Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 5.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS, se procede a la elaboración de la presente Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones conforme a lo siguiente: -----

En la Ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, siendo las 12:00 horas , horas del día 13 de enero del 2023 se reúnen en la oficina que ocupa la residencia de obra ubicada en Av. Diego Díaz de Berlanga No. 194, Balcones de Santo Domingo, C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, N. L., por parte del IMSS, el C. Arq. Alejandro Duran Sepúlveda, Residente de Servicios, y el C Dr. Adrián Leonardo Ferríño Fierro Superintendente de Servicios de la Universidad Autónoma de Nuevo León., cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que integran la presente Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones relativos a la "Actualización de Estudio Hidrológico, Estudio Geológico, Estudio de Movilidad, Estudio Manifestación de Impacto Ambiental, Diseño de Pavimentos, Análisis de Riesgos y Estructural para la Unidad de Medicina Familiar (UMF), Y La Unidad Médica De Atención Ambulatoria (UMAA). La que se levanta con base a lo estipulado en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del contrato motivo de la presente acta, cuyos datos se integran en el punto dos del documento que nos ocupa, así como lo dispuesto por el artículo 64 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 172, de su reglamento y de los numerales 5.90 y 5.101, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del IMSS, de conformidad con lo siguiente:-----

1. Descripción de los trabajos que se reciben -----

Se trata de la Ejecución de Servicios Relacionados con la obra pública, bajo la condición de pago a precio alzado, consistentes en la "Actualización de Estudio Hidrológico, Estudio Geológico, Estudio de Movilidad, Estudio Manifestación de Impacto Ambiental, Diseño de Pavimentos, Análisis de Riesgos y Estructural para la Unidad de Medicina Familiar (UMF), Y La Unidad Médica De Atención Ambulatoria (UMAA), identificado con el contrato Número 2-15200001-S-20090, y Número de Compromiso S-20090-----

El objeto de las estipulaciones convenidas se ejecutó conforme a los alcance y especificaciones técnicas contenidas en los anexos técnicos de los instrumentos legales formalizados, quedando totalmente terminadas el 03 de noviembre, fecha en la que se llevó a cabo el acto de recepción física de los trabajos. -----

2. Importe contractual, incluyendo los convenios modificatorios -----

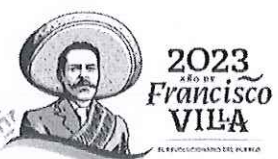
Con fecha 20 de octubre de 2022 se suscribió el Contrato de Obra Pública bajo la condición de precio alzado número 2-15200001-S-20090 y número de compromiso S-20090, por un importe de \$689,655.17 (seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M. N.) más I.V.A., y no existió convenio modificatorio alguno. -----

3. Período de ejecución de los trabajos con fechas de inicio y terminación contractual; plazo en el que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios modificatorios.-----

---El período de ejecución de los trabajos se estipuló en 46 días naturales pactándose como fecha de inicio el 21 de octubre 2022 y de terminación el 05 de diciembre de 2022; ejecutándose los trabajos hasta su total terminación dentro del plazo contractual -----

4. Relación de las estimaciones autorizadas y las pendientes de autorizar. -----

Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboró 01 estimación autorizada, que se detalla a continuación. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones

Table with 5 columns: Número de estimación, Período de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación. Row 1: 01, 21/10/2022, 02/12/2022, \$689,655.17, Actualización de Estudio Hidrológico, Estudio Geológico, Estudio de Movilidad, Estudio Manifestación de Impacto Ambiental, Diseño de Pavimentos, Análisis de Riesgos y Estructural para la Unidad de Medicina Familiar (UMF), Y La Unidad Médica de Atención Ambulatoria (UMAA)

El acto de recepción física de los trabajos se efectuó el 19 de diciembre de 2022, la póliza de fianza que garantiza defectos vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista hasta por doce meses, no fue entregada al IMSS, toda vez que NO APLICA, ya que la Universidad Autónoma de Nuevo León, queda sectorizada presupuestalmente al estado de Nuevo León, según lo contenido en el decreto No 60 expedido por el H. Congreso del Estado y publicado mediante el Periódico Oficial del Estado con fecha 7 de junio de 1971, y al ser esta Institución ejecutora de gasto, no debe otorgar garantía ni efectuar depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos, con fundamento legal en el artículo 56 de la Ley Federal, de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La presente acta se cierra a las 17:00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

ENTREGA LA EMPRESA:
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
POR CONDUCTO DE:

Handwritten signature of Dr. Adrián Leonardo Ferriño Fierro

DR. ADRÍAN LEONARDO FERRIÑO FIERRO
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS

RECIBE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
POR CONDUCTO DE:

Handwritten signature of Arq. Marco Antonio Ameza Tamez

ARQ. MARCO ANTONIO AMECA TAMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

Handwritten signature of Arq. Alejandro Durán Sepúlveda

ARQ. ALEJANDRO DURÁN SEPÚLVEDA
RESIDENTE DE OBRA

